



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Acta No. 32**

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 11:00 horas del día lunes 9 de febrero de 2026, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la vigésima octava sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico de la Administración:
  - ***Se somete a su aprobación o no, la contratación de maquinaria por la Dirección de Obras Públicas.***
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, La Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual tuvo a bien instalar legalmente la presente Sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Para dar inicio con la presente sesión, el Presidente Municipal tocó el punto de Asunto Específico de esta sesión, hizo del conocimiento al honorable cabildo la necesidad que existe de rentar maquinaria menor (revolvedora para concreto, soldadora y vibradora) para realizar los trabajos que se presentarán en este año 2026 en la Dirección de Obras Públicas; en el cual se solicita su aprobación.

Después de analizada la propuesta del Mtro. Rafael Murrieta Mata, el Honorable Cabildo emitió el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**Acta No. 32**

**Acuerdo N° 88.-** Se aprueba por unanimidad y faculta a la Dirección de Obras Públicas, se contrate la maquinaria necesaria para realizar obras de mejor calidad en este año 2026, para beneficio social en nuestro municipio.

En asuntos generales, el presidente Municipal pregunta a los Ediles si tienen algún otro asunto que tratar, a lo cual respondieron no. Por último, agradece su puntual asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, del día lunes 9 de febrero de 2026, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata  
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo  
Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz  
Síndico Procurador

**REGIDORES  
PROPIETARIOS**

C. Abraham Dolores  
Valenzuela Bejarano



C. Liselda Guadalupe Infante  
Silva

C. Mauro Reyna Bejarano

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TRINCHERAS, SONORA.

C. Deborah Yaneth Murrieta  
Montoya

C. Breirie Alan Arrizón  
Ochoa